

## RESOLUCIÓN Nº 496 ATER

PARANA, 21 de octubre de 2015

VISTO:

El Artículo 3º de la Resolución Nº 282/12 ATER; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo mencionado, aprobó el formulario ATER C 65 (V.3); y

Que a los fines operativos y de mantener actualizado el Formulario mencionado es conveniente actualizar la versión; y

Que la presente se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Ley 10.091 y el Código Fiscal (T. O. 2014); y

## Por ello:

## EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** Apruébese el Formulario ATER C65 (V.4) que forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Fdo.: Cdor. MARCELO PABLO CASARETTO
Director Ejecutivo
Administradora Tributaria
de Entre Ríos